



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de Educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **080** DE **04 DIC. 2020**
Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el Sistema de Formación Avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que las estudiantes **Malory Briceño Rojas, Gina Patricia Bello Vásquez, Yury Paola Martínez Naranjo, Mayra Alejandra Urueña Tovar**, sustentaron la tesis titulada "**Compresiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes**", para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 25 de noviembre de 2020, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Alanis Bello Ramírez, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 01 de diciembre de 2020, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

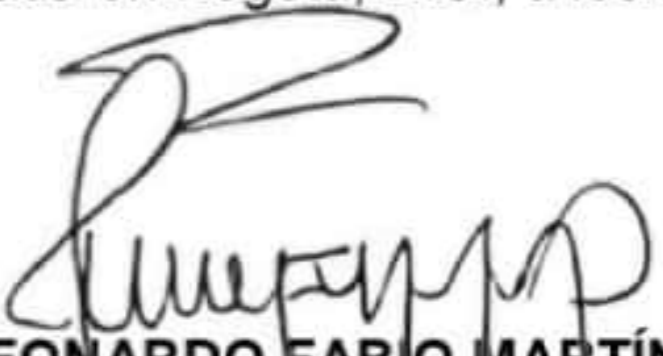
Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Compresiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes**", presentado por **Malory Briceño Rojas** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.878.815, **Gina Patricia Bello Vásquez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.032.424.920, **Yury Paola Martínez Naranjo** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.022.379.874, **Mayra Alejandra Urueña Tovar** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.423.775 para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 DIC. 2020**


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo